



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte.: 793/2011

09 FEB 2011

VISTO

El subsidio para la adquisición de equipo menor – PME otorgado por SECYT UNC a un grupo de investigadores del Dtp. Bioquímica Clínica consistente en de 1 (un) Ciclador térmico con gradiente y 2 (dos) Cuba de electroforesis Miniprotean Tetra, solicitado por el Prof. Dr. José Echenique, mediante Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 2/11;

CONSIDERANDO

Que se tiene en cuenta lo informado por Area Económica Financiera a fs.15 y 22.

Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01, subsidiariamente Decreto 436/00 y Ord. HCS 06/10;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar la ejecución de dicho gasto dando cumplimiento a los procedimientos previstos en la legislación vigente.

ARTICULO 2°.- Conformar una comisión de Preadjudicación de tres integrantes, siendo ellos el Prof. Dra. Adriana Gruppi, Directora Departamento Bioquímica Clínica, el Prof. Dr. José Echenique, Profesor Adjunto y el Dr. Raúl Taccone, Coordinador de Comisión de Trabajos Prácticos, a fin de evaluar las propuestas de las firmas invitadas y emitir un informe con carácter de sugerencia.

ARTICULO 3°.- Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.:
Gcm/SB

10



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC